

HORARIOS IES/EPA/EOI/CONSERVATORIOS



DISTRIBUCIÓN HORARIA

JORNADA COMPLETA

MEDIA JORNADA

Jornada semanal 37,5 horas

19 lectivas → 6 complementarias + 0 CHL*

9 lectivas -> 3 complementarias + 0 CHL*

30 de permanencia en centro:

20 lectivas → 4 complementarias + 1 CHL*

10 lectivas → 2 complementarias + 1 CHL*

25 recogidas en el horario (19+6)

21 lectivas → 2 complementarias + 2 CHL*

5 cómputo mensual: claustros, evaluaciones,...

(*Compensación Horario Lectivo: cada lectiva de más, se compensa quitando una complementaria)

Periodos Lectivos	Periodos Complementarios
 Docencia a grupos con responsabilidad completa. Docencia a grupos con evaluación negativa en materias pendientes 3 períodos semanales para Jefatura de Departamento (incluida CCP). 1 período lectivo en Departamentos unipersonales. 3 períodos semanales para profesores TICs. 3 períodos semanales por Coordinador de Sección Bilingüe. 1 período lectivo semanal hasta un máx. de 2 al profesorado de materias o módulos no lingüísticos que participe en el programa de Sección Bilingüe (durante los dos primeros años de implantación de la sección B) 1 periodo lectivo al profesorado de lengua extranjera con docencia en Sección Bilingüe(los dos primeros años de implantación de la sección B). 1 período semanal para la tutoría con el grupo de alumnos (Sec/FP bás). 1 período semanal para el responsable de recursos documentales y mantenimiento de biblioteca. 4 períodos máx. a la semana de docencia en actividades de refuerzo (lengua, matemática e inglés). 4 períodos máx. a la semana de docencia para prácticas de laboratorio 2 periodos lectivos para los encargados de proyectos internacionales. Tutores FCT FP Básica: 2 períodos. Grado Medio y Superior: 4 períodos, pueden llegar hasta 6períodos. 2 periodos mayores de 55 años. 	 Un período para las reuniones de Departamento. (OBLIGATORIO) Dos períodos de tutoría (atención a padres y coordinación con el Departamento de Orientación). (OBLIGATORIO) Entre uno y tres períodos de guardia (una hora de recreo computa como una hora de guardia ordinaria). (OBLIGATORIO) Entre uno y tres períodos de atención a la biblioteca. Entre uno y tres períodos para coordinadores TICs Dos períodos para representantes del Consejo Escolar y CPR. Reducción de 1 hora complementaria al profesorado de las secciones bilingües (art. 20, Orden 20 de abril de 2017) Períodos para la Tutoría de Profesores en Práctica. Períodos de preparación de prácticas de laboratorio, taller Períodos para trabajo de proyectos institucionales y de Secciones Bilingües. Períodos de colaboración con el Dpto. de Actividades Extraescolares y Complementarias. Cualquier otra establecida por el Equipo Directivo en la PGA. *En verde: sin regulación oficial, ampliables, propuestas de la Plataforma Rayuela, que no tienen carácter obligatorio.
Reducciones sujetas a normativa actual con futuribles cambios	
 2 periodos lectivos por Librarium y 1 período a partir del tercer curso. 2 periodos lectivos durante los 2 primeros años de los programas INNOVATE 1 hora lectiva a partir del tercer año en los programas INNOVATE bien para el coordinador u otro profesor, con límite de 6 periodos para aquellos que desempeñen más de un cargo dentro del programa. 2 periodos lectivos semanales para el coordinador del desarrollo del programa de convivencia escolar "ayuda entre iguales". 1 periodo lectivo a partir del tercer año para el coordinador del programa de convivencia escolar "ayuda entre iguales". 	Normativa: Instrucción de 27 de junio de 2006 funcionamiento IES/ IESO. Modificación. ORDEN de 20 de abril de 2017 Secciones Bilingües (Art.20-Reducciones) Instrucciones de inicio de curso y de programas vigentes.